

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

COMISIÓN DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER

CARGOS VACANTES DE LA PLANTA MUNICIPAL

ACTA N° 03

**ETAPA II: REVISIÓN CURRICULAR Y DETERMINACIÓN DE LOS POSTULANTES QUE AVANZAN
A LA ETAPA III DE EVALUACIÓN DE APTITUDES**

En Los Muermos, a 17 de julio de 2026, siendo las 15:00 horas, en dependencias de de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, se reúne la Comisión de Selección designada mediante Decreto de Personal N° 808, con el objeto de concluir la Etapa II de Revisión Curricular correspondiente al Concurso Público destinado a proveer cargos vacantes de la Planta Municipal.

Asisten a la sesión:

- Alejandra Ritter Gottschlich, Presidenta e integrante de la Comisión.
- Francisco Duarte Negroni, integrante de la Comisión.
- Ricardo Ortiz Farías, integrante de la Comisión.
- Tatiana Andrea Moya Leiva, Secretaria Municipal, Secretaria de la Comisión y Ministra de Fe.

Verificado el quórum reglamentario, la Presidenta declara válidamente constituida la sesión.

I. Antecedentes



La Comisión deja constancia que mediante Acta N° 02, de fecha 14 de julio de 2026, fueron revisados los antecedentes de postulación y determinada la admisibilidad de los postulantes conforme a las Bases Administrativas del Concurso.

Posteriormente, entre los días 15 y 17 de julio de 2026, la Comisión procedió a efectuar la revisión curricular de los antecedentes presentados por los postulantes declarados admisibles, aplicando las pautas de evaluación aprobadas para cada cargo.

II. Fundamentos del acuerdo

La Comisión deja constancia que la evaluación curricular fue desarrollada aplicando estrictamente las Bases Administrativas del Concurso y las pautas de evaluación aprobadas para cada uno de los cargos convocados.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento N° 38 de Concursos Públicos, la selección de los postulantes consideró, según el cargo concursado, los estudios, cursos de formación y capacitación, la experiencia profesional o laboral y las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

Igualmente, la Comisión tuvo presente que la Etapa II de Revisión Curricular tiene por objeto calificar objetivamente el mérito de los antecedentes académicos y la trayectoria laboral y profesional de los postulantes declarados admisibles, constituyendo una etapa previa y habilitante para acceder a la Etapa III de Evaluación de Aptitudes.

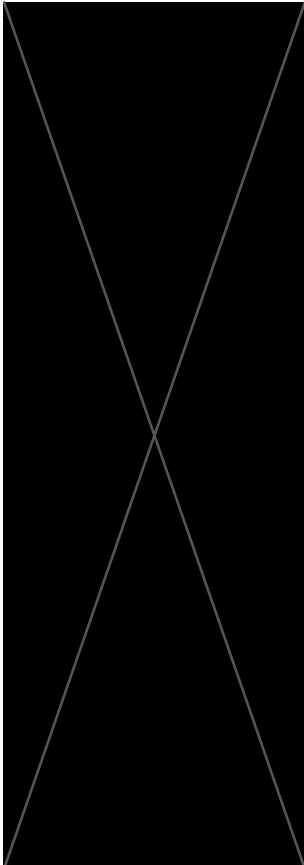
En consecuencia, la Comisión acuerda que sólo avanzarán a la Etapa III aquellos postulantes que acrediten antecedentes suficientes de formación académica, experiencia profesional y/o experiencia laboral, según corresponda al estamento respectivo.

Este acuerdo se adopta en observancia de los principios de mérito, idoneidad, objetividad e igualdad de oportunidades, que rigen los concursos públicos municipales.

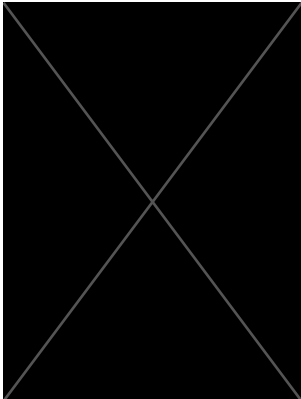


III. Resultados de la Evaluación Curricular

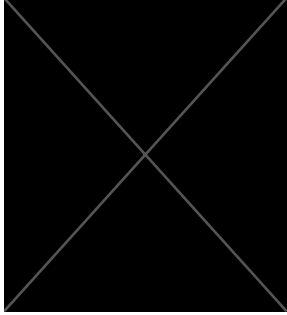
A) Cargo Administrativo Grado 13° E.M.S.

N°	Nombre del Postulante	RUN	Resultado
1	Karla Méndez Bahamonde		Pasa a Etapa III
2	Tamara Ruiz Reyes		Pasa a Etapa III
3	Felipe Haller Cárcamo		Pasa a Etapa III
4	César Rivera Chequelaf		No continúa
5	Ángel Toledo Alvarado		No continúa
6	Mariana Gómez Minte		No continúa
7	Diego Sade Paredes		No continúa
8	Ricardo Aguilar Gallardo		No continúa
9	Paloma Flores Sandoval		No continúa
10	Mauricio Avendaño Gómez		No continúa
11	Natalia Klein Villarroel		No continúa

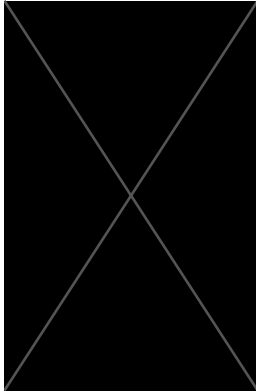
B) Cargo Administrativo Grado 14° E.M.S.

N°	Nombre del Postulante	RUN	Resultado
1	Tamara Ruiz Reyes		Pasa a Etapa III
2	Karla Méndez Bahamonde		Pasa a Etapa III
3	Benjamín Yañez Vargas		No continúa
4	Ángel Toledo Alvarado		No continúa
5	Beatriz Soto Vega		No continúa

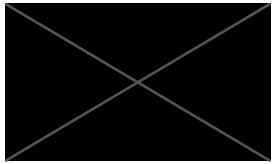


6	Lorena González Ojeda		No continúa
7	Natalia Klein Villarroel		No continúa
8	Mauricio Avendaño Gómez		No continúa
9	Paloma Flores Sandoval		No continúa

C) Cargo Jefatura Grado 10° E.M.S. (Jefe de Recursos Humanos)

N°	Nombre del Postulante	RUN	Resultado
1	César René Díaz		Pasa a Etapa III
2	Fernanda Tomckowiack Almonacid		Pasa a Etapa III
3	Guillermo Boutaud Sotomayor		No continúa
4	Ariel Flores Peña		No continúa
5	Constanza Belén Sotomayor Gallardo		No continúa

D) Cargo Jefatura Grado 11° E.M.S. (Tesorero Municipal)

N°	Nombre del Postulante	RUN	Resultado
1	Nicolás Muñoz Cabello		Pasa a Etapa III
2	Pablo Montecinos Becerra		No continúa

Constancia

La Comisión deja establecido que la revisión curricular correspondiente a los cargos de Profesional Grado 9° E.M.S. y Auxiliar Grado 18° E.M.S. no forma parte de la presente sesión, por cuanto dichas evaluaciones serán efectuadas en una sesión posterior del Comité de Selección, dejándose constancia de sus resultados en las respectivas actas.

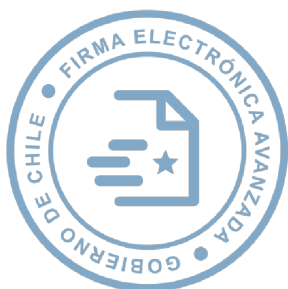


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/5H8757-594>

IV. Acuerdos

La Comisión de Selección, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda:

1. Aprobar los resultados obtenidos por los postulantes en la Etapa II de Revisión Curricular.
2. Declarar que únicamente los postulantes individualizados en la presente acta como "Pasa a Etapa III" continuarán en el proceso de selección, siendo convocados a la Etapa III de Evaluación de Aptitudes, conforme al calendario del concurso.
3. Declarar que los demás postulantes concluyen su participación en el proceso concursal al no haber obtenido los resultados necesarios para avanzar a la siguiente etapa, de conformidad con las Bases Administrativas y el Reglamento N° 38 de Concursos Públicos.
4. Incorporar la presente acta, junto con las pautas individuales de evaluación y la planilla consolidada de puntajes, al expediente administrativo del concurso.



Firmado por:
Tatiana Andrea Moya Leiva
Secretaría Municipal
Fecha: 20-07-2026 16:53 CLT
Municipalidad de los Muermos



Firmado por:
Nelson Ricardo Ortiz Fariás
Director de Control
Fecha: 20-07-2026 17:51 CLT
Municipalidad de los Muermos





Firmado por:
Francisco Ariel Duarte Negrón
Director de Obras y de Tránsito
Municipal
Fecha: 21-07-2026 09:04 CLT
Municipalidad de los Muermos



Firmado por:
Alejandra Alicia Ritter Gotschlich
Administrador Municipal
Fecha: 21-07-2026 13:08 CLT
Municipalidad de los Muermos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5H8757-594>